

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO “ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA”
Aprobados al amparo de la Orden de 19 de marzo de 2018

PROYECTO: ZONA CENTRO TE FORMA I

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ZORITA

ESPECIALIDADES	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN REQUERIDA DE ACCESO	PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN: BAREMACIÓN
<p align="center">ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES</p> <p align="center">Alumnos : 15</p>	<p>PERSONAS INSCRITAS COMO DEMANDANTES EN LOS CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 5 DEL DECRETO 96/2016 (DOE 11 de Julio 2016) Y DE LA ORDEN 19 DE MARZO DE 2018.</p> <p>Los requisitos de acceso deberán cumplirse a fecha de finalización de la difusión pública (18-09-2018) y fecha de contratación. Los datos a tener en cuenta serán los que aparezcan en los historiales de los/as demandantes.</p>	<p>NIVEL 2 (Se tendrán en cuenta las equivalencias a efectos académicos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar en posesión del título de Graduado en ESO - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o de 45 años. - Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el art. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad. - Título de Técnico Auxiliar (antigua FP I) 	<p>1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes b) Demandantes de primer empleo 2 puntos c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos g) Mayores de 45 años. 0,5 puntos. <p>En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden</p> <p>De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados (día y, en su caso, hora)</p> <p>2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación mismo nivel de formación a los que se aplicarán los baremos del punto anterior:</p>

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El grupo mixto podrá realizar pruebas que acrediten unos conocimientos previos mínimos para poder incorporarse al proyecto, cuyo resultado deberá ser apto o no apto.

Se realizará una entrevista común donde se valorará aspectos como la motivación, las posibilidades de inserción o la capacidad para trabajar en equipo. Se Valorará de 0 a 10 puntos.

Una vez finalizadas las entrevistas se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y de la mencionada entrevista ponderada de la siguiente manera:

- 60% baremo
- 40% entrevista

Plazo presentación de solicitudes: DESDE EL DIA 10-09-2018 HASTA LAS 14 HORAS DEL 18-9-2018

Lugar de presentación de solicitudes:

Ayuntamientos de Abertura, Alcollarín, Escorial, Villamesías y Zorita.

Centro de Empleo de Miajadas.

Si se registrara solicitud en otra administración ,los interesados deberán enviar, dentro del plazo de presentación de solicitudes ,copia de la solicitud vía fax al 927029691 o solicitud escaneada a cempleo.miajadas@extremaduratrabaja.net

Las solicitudes (Anexo I) se pueden obtener:

En la pagina web: www.extremaduratrabaja.net

En el Centro de Empleo de Miajadas.

En los respectivos ayuntamientos.

Los listados tanto provisionales como los definitivos se publicarán en los tablonés de anuncios de los ayuntamientos participantes y del centro de empleo de Miajadas.

Miajadas, a 10 de septiembre de 2018

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

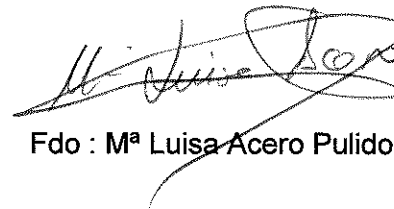
LA PRESIDENTA



Fdo : Mª Guadalupe Jiménez Ruiz



LA SECRETARIA



Fdo : Mª Luisa Acero Pulido